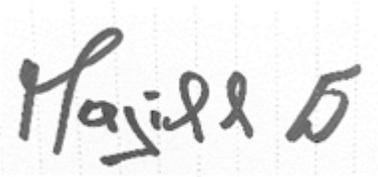


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 17 de mayo de 2022. En la fecha paso a despacho del señor Juez con oficio procedente de Águila de Oro de Colombia Ltda, mediante el cual indican que el demandado ya no labora en dicha entidad. Pasa para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario

Rad. 2009-00014

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS**

Manizales, diecisiete (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente para que allí obre, el oficio fechado 6 de mayo de 2022, procedente de ÁGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA a través del cual refieren que el demandado no labora en dicha entidad desde el 18 de abril de 2022, el mismo se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

LMNC

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **851ff2bcc23eb5ebfd4ea6956cdaa30ad6d985a0a49017dda42ff43e2f1be275**

Documento generado en 17/05/2022 02:30:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>